



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE VERACRUZ

“2021: 200 años del México independiente: Tratados de Córdoba”

CIRCULAR No. 12

Xalapa de Enríquez, Ver. 24 de mayo de 2021.

**JUECES DE PRIMERA INSTANCIA, DE LO FAMILIAR,
DE PROCESO Y PROCEDIMIENTO PENAL ORAL, MICRORREGIONALES,
ORAL MERCANTIL, MIXTOS DIGITALES, MENOR, ESPECIALIZADO
PARA ADOLESCENTES Y MUNICIPALES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE
VERACRUZ
P R E S E N T E S**

Esta Presidencia del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, hace de su conocimiento que el día **DOMINGO SEIS DE JUNIO PRÓXIMO**, deberán permanecer de guardia con el personal del juzgado a su cargo, en un horario de las **8:00 A.M. a las 20:00 P.M.**, con motivo de las **ELECCIONES PARA PRESIDENTE MUNICIPAL, DIPUTADOS LOCALES Y DIPUTADOS FEDERALES**, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 228 del Código número 577 Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, que a la letra dice: *“Artículo 228. El día de la elección, los juzgados, las oficinas del Ministerio Público y los despachos de los notarios públicos se mantendrán abiertos y presentes sus titulares y empleados, de las ocho a las veinte horas, salvo aquellas autoridades que por la naturaleza de sus funciones deban mantener abiertas sus oficinas en otro horario, para cumplir con las obligaciones inherentes a sus tareas, debiendo atender las solicitudes de los funcionarios de los consejos, de los funcionarios de casilla, de los representantes de partido ante mesas directivas o generales y de los ciudadanos, para dar fe de hechos, certificar documentos concernientes a la elección o realizar actuaciones propias de la responsabilidad que tengan encomendada.”*

En razón de lo cual, deberán establecer el rol de guardia del personal a su cargo, distribuyendo el mismo por horas a fin de cubrir el lapso de tiempo señalado para dicha guardia, lo anterior, con el objeto de que puedan ejercer libremente al igual que ustedes el sufragio correspondiente, sin dejar de cumplir su cometido.

ATENTAMENTE
LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO.



MAGDA ISABEL INÉS ROMERO CRUZ

C.c.p. Presidente del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del
Estado de Veracruz, para su conocimiento y efectos procedentes.- CIUDAD.
Mtro.HSGG/lic.ichg